



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS  
Universidad del Perú. Decana de América  
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES  
COMISIÓN PERMANENTE DE GRADOS, TÍTULOS Y CONVALIDACIONES

### TRÁMITES Y PROCEDIMIENTOS

- La presentación de los documentos se realiza a través del Módulo de Atención de Trámites - MAT de la UNMSM
- Todo pago se realiza a través del aplicativo del Banco de Crédito del Perú, según el concepto de pago, que indique su trámite.

## Modalidad APP- BCP :

Colocamos el **concepto junto con el DNI DEL USUARIO** según los requisitos que menciona nuestro trámite:

**EJEMPLO:**  
111ABC = DEPENDENCIA Y CONCEPTO  
46308619 = DNI DEL USUARIO

**EL CÓDIGO DE SERVICIO CONFORMADO POR 14 DIGITOS A INGRESAR SERIA :**  
**111ABC46308619**  
\*\*\*\*Esto es un EJEMPLO\*\*\*\*

- Se sugiere al (a la) solicitante, lo siguiente:
  - Consignar correctamente sus nombres y apellidos
  - Consignar correctamente sus números telefónicos en su FUT y Solicitud, ya que nos permitirá brindarle los alcances u observaciones, de ser necesario en su expediente.
  - Revisar activamente su correo institucional, siendo un medio que nos permite brindarle los alcances u observaciones, de ser el caso de su expediente.
  - Con el número de expediente generado, proceder a dar el seguimiento del estado de su expediente, a través del siguiente enlace: <http://tramiteonline.unmsm.edu.pe/sgdfd/mat/seguimiento-expedientes-unmsm>

### 1. REACTUALIZACIÓN DE MATRÍCULA:

#### Descripción

Procedimiento que reestablece a la condición de estudiante regular a quien dejó de matricularse un semestre académico o más, teniendo como plazo límite tres (3) años. Toda reactuación de matrícula se hace en función al plan de estudios vigente de cada Escuela Profesional.

Tener en consideración los siguientes casos:

- ✓ Falencia económica
- ✓ Problemas de salud
- ✓ Motivos laborales



**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**  
Universidad del Perú. Decana de América  
**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES**  
**COMISIÓN PERMANENTE DE GRADOS, TÍTULOS Y CONVALIDACIONES**

**Requisitos**

- **Solicitud sustentada dirigida al Vicedecano de la Facultad.** (descargar aquí el formato de solicitud).
- Detallar el motivo de haber dejado de estudiar, (Si es económico, indicarlo con la denominación "falcencia económica" y si es por salud, deberá adjuntar el certificado médico actual).
- Recibo de pago por Reactualización de Matrícula de S/ 191.00 - Concepto de pago 111-006
- De acuerdo a la revisión y evaluación del expediente que realice el (la) Presidente (a) de la Comisión Permanente de Grados, Títulos y Convalidaciones, de ser el caso, el solicitante deberá realizar los pagos de repitencia de asignaturas y/o semestre (s) académico (s) y/o cambio de plan curricular:

Concepto de pago 111-001		
Semestre desaprobado	1 semestre académico	S/. 186.00
	2 o más semestres académico	S/. 372.00
Asignaturas desaprobadas	Por 2da. vez	S/. 21.00
	Por 3ra. vez	S/. 52.00
Concepto de pago 111-006		
Equivalencia de Asignaturas	Pago por asignatura	S/. 10.00
Concepto de pago 111-007		
Convalidación de Asignaturas Cambio de Plan Curricular	Pago por asignatura	S/. 26.00

**2. JURADO AD HOC (EXAMEN CANCELATORIO):**

**Descripción**

El examen por Jurado Ad Hoc es una modalidad de evaluación que solamente rige para los estudiantes de pregrado que no han cumplido con la aprobación integral de su plan de estudios y deben asignaturas que en total no excedan los doce (12) créditos. Se aplica una sola vez. Si el estudiante desaprueba deberá matricularse en el semestre u año inmediato siguiente.

El estudiante podrá acogerse a la modalidad de jurado Ad Hoc, sólo si le faltan asignaturas que en total sumen un máximo de doce (12) créditos para completar su plan de estudios. El examen Ad Hoc se aplicará únicamente hasta tres años después de la última matrícula del estudiante.

**Requisitos**

- Solicitud sustentada, dirigida al Decano de la Facultad.
- Recibo de pago por Jurado Ad Hoc de S/ 57.00 por asignatura - Concepto de pago 111-024
- De acuerdo a la revisión y evaluación del expediente que realice el (la) Presidente (a) de la Comisión Permanente de Grados, Títulos y Convalidaciones, de ser el caso, el solicitante deberá realizar los pagos de repitencia de asignaturas y/o semestre académico:

Concepto de pago 111-001		
Semestre desaprobado	1 semestre académico	S/. 186.0
	2 o más semestres académico	S/. 372.00
Asignatura desaprobada	Por 2da. vez	S/. 21.00
	Por 3ra. vez	S/. 52.00



**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**  
Universidad del Perú. Decana de América  
**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES**  
**COMISIÓN PERMANENTE DE GRADOS, TÍTULOS Y CONVALIDACIONES**

**3. CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS:**

**Descripción**

Es el acto académico administrativo mediante el cual, la Universidad a través de la Escuela Profesional, aplica un sistema de equivalencias aprobado por Resolución Rectoral y reconoce como válidas las asignaturas con créditos iguales o similares a otros Planes de Estudios con respecto a uno vigente en la Escuela Profesional.

- o El alumno tiene derecho a solicitar convalidación de asignaturas en los siguientes casos:
- o Traslado Interno
- o Traslado Externo Nacional o Internacional
- o Convenio Internacional
- o Reingreso
- o Graduados y Titulados

**Requisitos**

- o **Solicitud sustentada, dirigida al Vicedecano de la Facultad**
- o Recibo de pago por Convalidación de las Asignaturas de S/ 26.00 - Concepto de pago 111-007
- o De acuerdo a la revisión y evaluación del expediente que realice el (la) Presidente (a) de la Comisión Permanente de Grados, Títulos y Convalidaciones, de ser el caso, el solicitante deberá realizar los pagos de acuerdo a las asignaturas convalidadas. El pago de S/ 26.00, es por cada asignatura.
- o Certificado de Estudios (Originales)
- o Syllabus original sellado y firmado.
- o Constancia de Ingreso (Copia)
- o Resolución Rectoral (Movilidad estudiantil) (Copia)